



N° 00120-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 28 de julio de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **DECRETO SUPREMO N° 085-2023-PCM**

Objeto:

Aprueban la Política Nacional de Transformación Digital al 2030

Vigencia:

La Política Nacional de Transformación Digital al 2030 tiene vigencia desde el día siguiente de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2030.

Disposiciones más relevantes:

- Se ha aprobado la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, la misma que se ha de aplicar a todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como, a las empresas públicas de los gobiernos regionales y locales, las que se encuentran en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresas del sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía, en cuanto les sea aplicable; estando bajo el alcance de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise y verifique la misma, y se tomen las acciones correspondientes, para su respectiva implementación, de acuerdo a su competencia.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA MUNICIPAL, UNIDAD DE FUNCIÓN DE INTEGRIDAD, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-transfor-decreto-supremo-n-085-2023-pcm-2200457-5/>

➤ **DECRETO SUPREMO N° 163-2023-EF**

Objeto:

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Vigencia:

Al día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Se ha autorizado una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 223 685 920,00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de cuatro (04) gobiernos regionales y de setenta y cinco (75) gobiernos locales, para financiar ciento noventa y cuatro (194) Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES); cuyo detalle se consignan en el Anexo Transferencia de Partidas a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de cuatro (04) gobiernos regionales y de setenta y cinco (75) gobiernos locales", el mismo que puede ser visualizado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise y verifique si la Municipalidad Distrital de Ate, se encuentra beneficiada con dicha transferencia, y se tomen las acciones correspondientes, de acuerdo a su competencia.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-autoriza-transferencia-de-partidas-en-el-decreto-supremo-n-163-2023-ef-2200457-8/>

➤ **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0017-2023-EF/50.01**

Objeto:

Aprueban Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2024 y sus Anexos.

Vigencia:

Al día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Se ha aprobado los Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2024 y sus Anexos, los mismos que podrán ser visualizados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef)

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se tomen las acciones correspondientes, de acuerdo a su competencia.



Unidades de organización involucradas:

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-la-presentacion-de-propuestas-de-resolucion-directoral-no-0017-2023-ef5001-2200234-1/>